

**ACTA No.30032015 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "ECUAPROCURE S.A."**

En la ciudad de Quito, el dia 30 de marzo del año 2015, a las 17:00 horas se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Alfonso Rumazo e16-29, Quito, los socios de la compañía "Ecuapro cure S.A." que representan el 100% del capital pagado de la Sociedad. Dichos socios son:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones
Raúl Roldán B.	798	798
Magali Cardenas B.	2	2
TOTAL	800	

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar lo siguiente:

- 1. Lectura y aprobación del informe de gerencia**
- 2. Aprobación de los estados financieros del periodo fiscal 2014 y notas a los estados financieros**
- 3. Resolución sobre utilidades**

El señor Raúl Roldán B. actúa como Presidente de la Junta y como Secretaria la Ing. Magali Cardenas

El Sr. Presidente abre la sesión, tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los accionistas los puntos del orden del día.

La Junta, con la asistencia del 100% de los accionistas aprueba el siguiente punto:

1.-Se da lectura al informe de gerencia general y se aprueba el mismo.

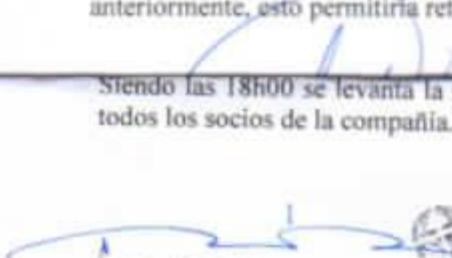
2.- Se aprueba los estados financieros presentados por el Contador el mismo que refleja para este año un monto de activos y capital de \$103.328,34. Se ha generado una utilidad de \$19.657,35.

Inventario de mercadería básicamente compuesto por una maquina retroexcavadora que se deberá vender durante el año 2015.

Se adjuntan los estados financieros a la presente acta y se dispone que se presenten a la Superintendencia de Compañía con las notas adjuntas que se revisa y se las aprueba.

3.-Las utilidades serán utilizadas para fortalecer el patrimonio total y de acuerdo a lo dispuesto anteriormente, esto permitiría retirar el aporte que se dispusiera para futuras capitalizaciones.

Siendo las 18h00 se levanta la sesión, firmando para constancia y de conformidad con la Ley todos los socios de la compañía.


Sr. Raúl Roldán

Presidente de la Junta Ecuapro cure S.A.




Sra. Magali Cardenas
Socio-Secretaria de la Junta